

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9465** *CRONIMET HISPANIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de "Cronimet Hispania, Sociedad Anónima", celebrada el 25 de junio de 2014 acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de un millón de euros (1.000.000 €) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la compañía, disminuido como consecuencia de las pérdidas registradas hasta el día 31 de diciembre de 2013, conforme resulta del balance aprobado y auditado a esa fecha.

La reducción de capital se efectuó mediante la amortización de un millón de acciones (1.000.000) de la compañía, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, afectando por igual la operación a todos los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital, se ha restablecido el equilibrio entre capital social y patrimonio neto de la compañía, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital, no procede el derecho de oposición de los acreedores.

Santurtzi (Bizkaia), 30 de junio de 2014.- Don José Luis Sainz Laquidain, Secretario del Consejo de Administración de Cronimet Hispania, Sociedad Anónima.

ID: A140041275-1